

**EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE LA U.P.T.C.  
EMITE CONSTANCIA ASÍ:**

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, los miembros del Comité de Contratación, en Sesión del Trece (13) de Enero de 2015 revisaron, estudiaron, analizaron el Proyecto de Pliego de Condiciones de las Invitaciones públicas No. 001, 002, 003, 004 y 005 de 2015 cuyos objetos eran **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA Y SEDES SECCINALES DE SOGAMOSO, DUITAMA, CHIQUINQUIRÁ Y CIENCIAS DE LA SALUD PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016”** respectivamente.

Determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074 de 2010), una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, deciden publicar los respectivos procesos solo por una vigencia (2015).

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Contratación advirtiendo que los únicos actos administrativos que obligan a la entidad a continuar el trámite precontractual es el Acto de Apertura Formal de la Invitación Pública y la Publicación del Pliego de condiciones definitivo, situación que no se ha presentado, RECOMIENDA AL SEÑOR RECTOR, la desfijación del proceso y la terminación de su trámite en el estado que se encuentra.

Dado a los Trece (13) días del mes de Enero de 2015.

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**GLORIA SUSANA BAEZ**  
Presidenta (E) Comité Contratación

**(ORIGINAL FIRMADO)**  
**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO T.**  
Secretario Comité de Contratación

Proyectó: GBSI: Fabian.